

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

*FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO
ENERO, 2022*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)	4
2.1.1.1	Gestión de Despacho Provincial	5
2.1.1.2	Gestión de Talento Humano	6
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)	7
2.1.2.1	Gestión de Control Jurídico y de la Actuación Fiscal	7
2.1.2.2	Gestión de Administrativa Financiera	9
2.1.2.3	Gestión del Sistema de Protección a Víctimas	10
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)	10
2.1.3.1	Gestión de Misional	11
2.1.3.2	Gestión del Comité de Seguridad Ocupacional	11
2.1.3.3	Gestión de Tecnologías de la Información	12
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>13</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>13</u>

INFORME DE GESTIÓN 2021

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

1 INTRODUCCIÓN

Según el art. 194 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

El art. 195 de la Constitución de la República, manifiesta además que la Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El art. 198 de la Constitución sostiene también que la Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018, de 28 de febrero del 2018, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo del 2018 e implementado

mediante Resolución 034-2019 de 30 de agosto del 2019, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, la Misión de las Fiscalías Provinciales es dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las unidades administrativas, fiscales y de apoyo.

Que así mismo, corresponde a las Fiscalías Provinciales, elaborar el informe anual sobre las actividades realizadas en la provincia en el ámbito misional, administrativo, financiero y de apoyo, por lo que la Fiscalía Provincial de El Oro, en cumplimiento de lo dispuesto, ha elaborado el presente informe de gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

La Fiscalía Provincial de El Oro, bajo la dirección del Dr. Marcos Flores Calle, Fiscal Provincial, presenta su Informe de Gestión 2.021, dando cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de transparentar la gestión y dar a conocer a la ciudadanía la labor realizada, basado principalmente en tres ejes esenciales, como son: transparencia, efectividad e innovación.

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA (Principales resultados)

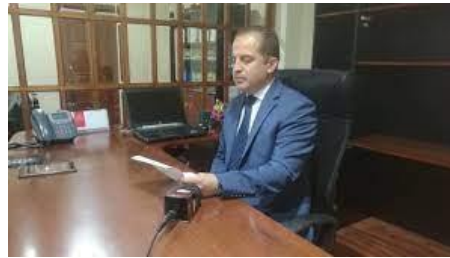
Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

Si bien es cierto que el año 2.021, no fue un año normal de actividades debido a la pandemia del COVID-19, la Fiscalía Provincial de El Oro, transparentó su gestión, con la realización de varios actos o actividades que se detallan a continuación:

2.1.1.1 Gestión de Despacho Provincial

El señor Fiscal Provincial, a través de una agenda de trabajo organizada, participó de varias reuniones de trabajo de carácter institucionales, a fin de fortalecer las alianzas con instituciones y/o entidades que se relacionan con la labor de la Fiscalía General del Estado, como también promocionar los servicios que ofrece la Fiscalía Provincial de El Oro, así tenemos que entre las principales asistencias a estas reuniones, constan las siguientes:

- a) Reuniones periódicas de trabajo y coordinación, con el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro.



- b) Reunión de trabajo y coordinación con el señor Cónsul General del Perú en Machala, así como con personeros de la Judicatura y Defensoría Pública de la provincia de El Oro.
- c) Reunión de coordinación de actividades misionales con la Policía Nacional y con el señor Gobernador de El Oro.



- d) Reunión de trabajo y coordinación con los miembros de la Mesa de recursos no Renovables (minería metálica).

- e) Reunión de trabajo y coordinación de labores con miembros del Batallón de Infantería Motorizada N° 2 “Imbabura”.

- f) El día 25 de noviembre de 2021, con motivo de conmemorarse el día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha que busca principalmente llamar a la reflexión a todos los actores de la sociedad, para con acciones conjuntas (Estado y sociedad) poner fin a la vulneración de derechos de las mujeres, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de su personal, realizó un acto simbólico alusivo al día, con el fin de generar conciencia ciudadana para su erradicación, tal como se puede apreciar en las fotografías que se anexa.



2.1.1.2 Gestión de Talento Humano

Por gestiones de Fiscalía Provincial y de la Unidad de Talento Humano de esta provincia, se logró la incorporación de varios funcionarios al contingente del personal de esta Fiscalía, para descongestionar y dar mayor cobertura a los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que se detallan de la siguiente manera:

- a) Ab. Jorge Byron Mora Zumba, en el cargo de Agente Fiscal de Violencia de Género N° 1 de Machala (ascenso)

- b) Ab. Junot Francisco Minuche Cuesta, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Multicompetente N° 1 de Huaquillas (ascenso).
- c) Lic. Gisela Paola Chuchuca Armijos, en el cargo de Trabajadora Social de la SAI Machala (contrato de servicios ocasionales).
- d) Ab. Martha Beatriz Sarango Sarango, en el cargo de Directora de Recursos Provincial (contrato de servicios ocasionales).
- e) Ab. Katty Azucena Correa Granda, en el cargo de Asistente de Fiscalía, Fiscalía de Huaquillas (contrato de servicios ocasionales).
- f) Ab. Katty Batallas Murillo, en el cargo de Secretario de Fiscalías, Fiscalía de Balsas (ascenso).
- g) Dra. Heydi Priscila León Santín, en el cargo de Agente Fiscal, Fiscalía de Machala (restituida).
- h) Ab. Lorena Maritza Muñoz Freire, en el cargo de Analista Provincial de Gestión Procesal 2 en Machala, (ascenso).
- i) Ing. María Felicia Jaramillo Gaona, en el cargo de Auxiliar de Servicios 1 en Archivo Central de Machala (traspaso).

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

2.1.2.1 Gestión de Control Jurídico y de Evaluación a la Actuación Fiscal.

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Provincia de El Oro:

Denuncias recibidas: 15.523

Delitos con mayor incidencia año 2021:

	DELITO	NUMERO
1	ROBO	3598
2	INTIMIDACIÓN	1532
3	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	1441
4	ESTAFA	912
5	ROBO CUANDO EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	921
6	HURTO	859

7	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	787
8	DAÑOS MATERIALES	621
9	VIOLACIÓN	392
10	ABUSO DE CONFIANZA	374

Total de Delitos Flagrantes y no flagrantes año 2021:

DELITOS	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE
	2193	13040
TOTAL:	2193	13040

Detalle de soluciones procesales 2021:

SENTENCIA CONDENATORIA:	430
SENTENCIA RATIFICANDO INOCENCIA:	219
LLAMAMIENTO A JUICIO:	172
APELACIÓN DE LA SENTENCIA:	5
ARCHIVO ACEPTADO:	12328
CONCILIACIÓN:	109
PROCEDIMIENTO ABREVIADO:	16
SOBRESEIMIENTO:	318
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ACEPTADOS	13
DICTAMEN ABSTENTIVO	225
DICTAMEN ACUSATORIO	538
DICTAMEN MIXTO	20

Total Actos Administrativos año 2021:

TIPO DE ACTO	CANTIDAD
ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	297
VEHICULO RETENIDO	219
ALLANAMIENTOS	101
MUERTE NO DELICTIVA	82
REVENIDO QUIMICO	113
OTROS	92
SUICIDIO - CONSUMADO	26
MEDIOS DE COMUNICACION	12
ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	3
OSAMENTAS	2
VISTAS FISCALES	9
SUICIDIO TENTATIVA	2
RETENCION DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO	1
TOTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	959

Detalle de Audiencias 2021:

REALIZADAS	408
SUSPENDIDO	94
FALLIDO	113
DIFERIDO	211
AUDIENCIAS CONVOCADAS	826

Asistencias Penales Internacionales 2021:

TOTAL ASISTENCIAS SOLICITADAS A ESTA PROVINCIA:	48
---	----

Controles jurídicos 2021:

TOTAL CONTROLES JURIDICOS:	50
----------------------------	----

2.1.2.2 Gestión Administrativa Financiera

a) Celebración de varios Contratos de Arriendo para funcionamiento del Sistema de Protección a Víctimas, Archivo Pasivo y Fiscalías, para prestar atención y cobertura de servicio de la Fiscalía General del Estado, en los cantones de Machala, El Guabo, Portovelo, bajo el siguiente detalle:

- Arriendo de local para funcionamiento del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de fecha 10/05/2021 por doce meses, con un canon mensual de \$672,00
- Arriendo de local para funcionamiento de Fiscalía del cantón El Guabo de fecha 01/05/2021 por ocho meses, con un canon mensual de \$1.120,00 mensuales.
- Arriendo de local para funcionamiento de Fiscalía del cantón Portovelo de fecha 09/09/2021 por un año, con un canon mensual de \$186,00.
- Arriendo de local para funcionamiento de las oficinas de Archivo Pasivo de Machala, de fecha 01/05/2021 por ocho meses, con un canon de \$1792,00
- Arriendo de local para servicio de garaje para siete vehículos institucionales de fecha 22/03/2021, por dos años, con un canon de \$60,00 cada vehículo más IVA.

- b) Ejecución Presupuestaria del 98.98% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de El Oro, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO 2021		
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	374.133.46	100%
TOTAL PRESUPUESTO DEVENGADO A DICIEMBRE 2020	366.851.88	98.98%

2.1.2.3 Gestión de Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT).

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por el Sistema de Protección y Asistencia A Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT):

AÑO 2021	CANTIDAD
N° DE SOLICITUDES DE INGRESO	114
N° DE INGRESOS	76
N° DE EGRESOS	74
N° DE EXCLUSIONES	8
N° DE TRASLADOS	1
N° TOTAL DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS A LA FECHA	41

Durante el año 2021 se recibieron 114 solicitudes de Ingreso al SPAVT de El Oro, de los cuales 76 ingresaron, se dieron 74 egresos, 8 exclusiones, y 1 traslado, culminando el año con 41 personas protegidas.

2.1.2.4 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)

2.1.2.5 Gestión Misional

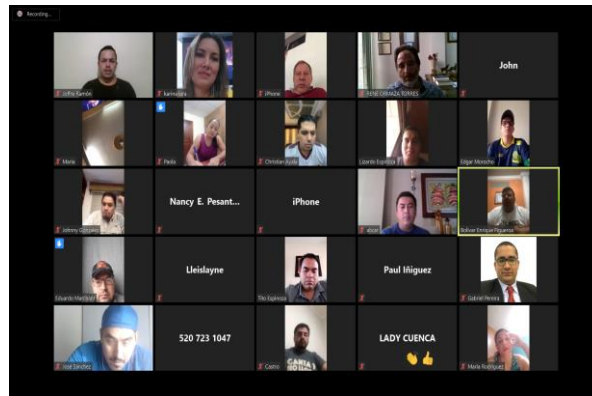
La Fiscalía Provincial de El Oro, para acelerar los trámites administrativos, sigue implementado el uso de la ventanilla virtual, para la recepción de documentos de usuarios internos y externos, misionales y administrativos, mediante formato .pdf, que permite registrar e ingresar documentación externa de ciudadanos y/o instituciones públicas y privadas, facilitando la trazabilidad en su recorrido y atención, mediante la dirección de correo electrónico institucional ventanillaeloro@fiscalia.gob.ec .

Así mismo en caso de tratarse de violencia de género e intrafamiliar la ciudadanía en general, lo hace conocer a través de la página web de la Fiscalía General del Estado www.fiscalia.gob.ec, mediante formulario online, según resolución N° 028-FGE-2020, de 18 de abril de 2020, habiéndose receptado en la Fiscalía Provincial de El Oro, 101 denuncias o formularios online de parte de usuarios externos, de los cuales han sido atendidos el 100% de los mismos.

Igualmente, respetando los protocolos sanitarios y de distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, la Fiscalía General del Estado, para acelerar los trámites judiciales y salvaguardar la integridad física de sus funcionarios y usuarios externos, sigue implementando entre sus funcionarios, el uso de la firma digital dentro del Sistema de Gestión Documental y sistemas anexos, permitiendo la optimización de recursos de la institución.

2.1.2.6 Gestión de Seguridad Ocupacional de la Fiscalía Provincial de El Oro

Por gestiones del Comité de Seguridad Ocupacional Provincial de El Oro, se realizó una conferencia con la temática “Cuidados Mentales Post Covid”, de apoyo psicológico ante la emergencia sanitaria del COVID-19, dirigida a todo el personal de la Fiscalía de El Oro, impartida por la Psicóloga Patricia Anabell Astudillo, la misma que tuvo lugar el día 14 de octubre de 2021, a las 19h00, mediante la plataforma zoom.



2.1.2.7 Gestión de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro

En el año 2021, tiempo aún de pandemia del COVID -19, la Fiscalía Provincial de El Oro, siguió implementando diferentes herramientas telemáticas para brindar un eficiente servicio a los usuarios y ciudadanía en general de la Fiscalía de El Oro, así como a los operadores de justicia, facilitando sus actuaciones, mediante herramientas tecnológicas como zoom, y teamviewer, para dar soporte remoto a los funcionarios de la Fiscalía de El Oro, de los cuáles arrojan un número de 2.400 soportes brindados en el año 2021.

De la misma manera, se informa que durante el año 2021, la Fiscalía Provincial de El Oro, hizo la adquisición de los siguientes dispositivos informáticos, según el siguiente detalle:

- Dieciséis discos duros nuevos
- Transferencia y entrega de equipos liberados de Planta Central dentro del proceso de renovación de los computadores personales de los servidores de la Fiscalía General del Estado para que sean reutilizados por la Fiscalía Provincial de El Oro. Cada computador fue entregado conforme al siguiente listado: a) 31 computadores de escritorio, contiene cada uno (monitor, c.p.u., teclado, mouse); y, b) 3 computadores portátiles con su cargador. Estos equipos son reutilizados.

3 Conclusiones

- a) *Que en el año 2021, año que ha regido la emergencia sanitaria por COVID 19, la Fiscalía Provincial de El Oro, en sus diez puntos de atención, en diez cantones de la provincia, ha brindado la cobertura respectiva a los usuarios con sus servicios.*
- b) *Que en el año 2021, la innovación e implementación de herramientas informáticas digitales, ha permitido cumplir la laborar misional, constitucional y a su vez, salvaguardar la integridad y salud de los funcionarios ante la pandemia del COVID-19.*
- c) *Que la Fiscalía Provincial de El Oro, a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID-19, ha cumplido con sus objetivos constitucionales.*
- d) *Que la Fiscalía Provincial de El Oro ha tenido una ejecución presupuestaria eficiente del 98.98%.*
- e) *Que en la Fiscalía Provincial de El Oro, se ha recibido denuncias o formularios online en materia de violencia de género, en el número de 101, las cuales han sido atendidas en un 100%.*
- f) *La Fiscalía Provincial de El Oro, y por gestiones de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, ha logrado la incorporación de varios funcionarios, a su contingente de personal, lo que permitió fortalecer la prestación de sus servicios de justicia.*

4 Recomendaciones

- a) *Que se mantenga vigente la utilización de medios tecnológicos y/o telemáticos a fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.*
- b) *Que se tenga en cuenta la designación de un técnico de cámara de Gessell, que permita agilizar las diligencias de testimonios anticipados en dicha cámara, en razón de que actualmente se cuenta con una ubicada en la ciudad de Machala, la misma que da cobertura a toda la provincia.*
- c) *Que se dote del personal de equipos técnicos multidisciplinarios (médicos, trabajadores sociales y psicólogos),*
- d) *Llenar las vacantes o dotación de personal misional para la conformación de fiscalías tipos (fiscales, secretarios y asistentes) de acuerdo a los estándares internacionales.*

Dr. Marcos Flores Calle
FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO